



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



| | |
|---------|---------|
| G.R.I. | |
| REG. N° | 7495411 |
| EXP. N° | 5073822 |

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 038 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 29 ENE. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 65-2024-GRJ/GRI/SGE del 17 de enero del 2024; el Informe Técnico N° 002-2024-GRJ/GRI/SGE-SFDC del 16 de enero del 2024; el Memorando N° 77-2024-GRJ/GRI/SGE del 11 de enero del 2024; el Informe Técnico N° 001-2024-FGQ del 11 de enero del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 211-2019-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 05 de diciembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN", con CUI N° 2336443, el cual considera la construcción de la obra principal con un presupuesto de S/. 40,493,080.87 Soles y un plazo de ejecución de 240 días calendarios y el Plan de Contingencia con un presupuesto de S/ 2,875,744.91 Soles y un plazo de ejecución de 120 días calendarios, con costos vigentes al mes de octubre del 2019, por la Modalidad de Contrata.





Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 264-2021-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 31 de agosto del 2021, se aprueba la actualización de costos e incorporación de medidas frente a la propagación del COVID 19 del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN", CÓDIGO ÚNICO N° 2336443, el cual considera la construcción de la OBRA PRINCIPAL con un presupuesto de S/ 45,845,955.13 Soles y un plazo de ejecución de 240 días calendarios y el Plan de Contingencia con un presupuesto de S/ 3,801,222.85 Soles y un plazo de ejecución de 120 días calendarios, con costos vigentes al mes de mayo del 2021, por la Modalidad de Contrata.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 573-2023-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 10 de octubre del 2023, se aprueba la Actualización de Costos y Presupuestos de la obra principal del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN", con código único de Inversiones N° 2336443, con un plazo de ejecución de 240 días calendario, por la Modalidad de ejecución de Administración Indirecta - Contrata, con un presupuesto general de S/ 58,829,364.32 Soles, con costos vigentes al mes de agosto del 2023, resolución en la cual no se ha considerado el Costo del plan de contingencia del proyecto.



Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-FGQ, de fecha 11 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en calidad de jefe de Proyecto presenta el expediente técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" registrado con Código Único de Inversiones N° 2629395, a fin de proceder con los tramites correspondiente para su evaluación y aprobación.



Que, mediante Memorando N° 77- 2024- GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 enero del 2024 el Ing. Frank Gonzales Quispe en calidad de Sub Gerente de Estudios solicita evaluación del EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" a la Ing. Sandra Faviola Dávila de la Cruz en calidad de Evaluador.

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2024-GRJ/GRI/SGE-SFDC, de fecha 16 de enero del 2024, la Ing. Sandra Faviola Dávila de la Cruz en calidad de Evaluador, emite Opinión Técnica Favorable del EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con Código Único de Inversiones N° 2629395, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, con fecha 17 de enero del 2024, mediante Informe Técnico N° 65-2024-GRJ/GRI/SGE, el Sub Gerente de Estudios emite conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con Código Único de Inversiones N° 2629395, conforme al siguiente detalle:



“(...)

3. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El **EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR** denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con Código Único de Inversiones N° 2629395, tiene los siguientes componentes:

| RESUMEN DE PRESUPUESTO | | |
|---|------------------------|---------------------|
| COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO (IOARR) | MONTO (VIGENTE OCT-23) | |
| PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA | | |
| ESTRUCTURAS | S/ | 191,051.51 |
| ARQUITECTURA | S/ | 667,499.36 |
| INSTALACIONES SANITARIAS | S/ | 27,614.65 |
| INSTALACIONES ELECTRICAS | S/ | 19,484.25 |
| EQUIPAMIENTO MÉDICO | S/ | 72,975.17 |
| MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE | S/ | 978,624.94 |
| COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA | S/ | 978,624.94 |
| GASTOS GENERALES (10.00 %) | S/ | 97,862.49 |
| UTILIDAD (6.00 %) | S/ | 58,717.50 |
| SUB TOTAL | S/ | 1,135,204.93 |
| I.G.V. (18.00%) | S/ | 204,336.89 |
| TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REFERENCIAL) | S/ | 1,339,541.82 |
| SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA | S/ | 59,681.17 |
| ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO | S/ | 0.00 |
| MONTO TOTAL DE INVERSION | S/ | 1,399,222.99 |



Teniendo en cuenta que en el expediente primigenio se estaba considerando la construcción del centro de salud de contingencia con material noble con un costo de S/. 2,875,744.91 soles a costos de octubre del 2019 y con un plazo de ejecución de 120 días calendario, lo que implicaría mayores costos de construcción; en favor de la población beneficiaria del distrito de Santo Domingo de Acobamba y viendo la necesidad de la población de contar con un Centro de Salud en el menor tiempo posible, se plantea la construcción del centro de salud de contingencia con módulos prefabricados tipo container, lo cual representa beneficios significativos en reducción de costos y plazo de ejecución, con un presupuesto de S/. 1,399,222.99 soles y con un plazo de ejecución de 60 días calendario, reducción significativa en relación con el plan de contingencia planteado en el Expediente primigenio.

4. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO (IOARR)

El **EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR** denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con Código Único de Inversiones N° 2629395, fue remitido con **INFORME TÉCNICO N° 001-2024-FGQ**, de fecha 11 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 en calidad de Jefe de Proyecto del Expediente Técnico (IOARR) del Proyecto de inversión en mención, y este fue evaluado por la Ing. Sandra Faviola Dávila de la Cruz en calidad de Evaluador del Expediente Técnico (IOARR) del proyecto de inversión en mención en base a la directiva **N°004-2013-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”** y cuenta con la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** correspondiente, de acuerdo al **INFORME TÉCNICO N° 002-2024-GRJ/GRI/SGE-**



SFDC, de fecha 16 de enero del 2024, emitido por la Ing. Sandra Faviola Dávila de la Cruz, el mismo que detalla:

[...]

3. ANÁLISIS

(...)

b. PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE

(...)

El COSTO TOTAL DEL PROYECTO; "CONSTRUCCION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2629395, asciende a la suma de: S/. 1,399,222.99 (Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintidós con 99/100 soles).

c. VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

La variación del presupuesto del proyecto es de S/. 1,441,454.80 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 80/100 soles) que representa el 51.83% menos del presupuesto planteado en el expediente primigenio, tales variaciones presupuestales se justifican debido a que se plantea la construcción del centro de salud de contingencia con módulos prefabricados, lo cual representa una significativa reducción en costos y plazos de ejecución.

CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO – IOARR

| COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO | PLAN DE CONTINGENCIA (Oct-2019) | PLAN DE CONTINGENCIA - IOARR (Oct-2023) | VARIACION | % |
|---|---------------------------------|---|-------------------------|----------------|
| ESTRUCTURAS | S/ 721,698.96 | S/ 191,051.51 | -S/ 530,647.45 | |
| ARQUITECTURA | S/ 638,308.51 | S/ 667,499.36 | S/ 29,190.85 | |
| INSTALACIONES SANITARIAS | S/ 94,479.54 | S/ 27,614.65 | -S/ 66,864.89 | |
| INSTALACIONES ELECTRICAS | S/ 270,770.27 | S/ 19,484.25 | -S/ 251,286.02 | |
| INSTALACIONES MECANICAS | S/ 181,005.27 | S/ - | -S/ 181,005.27 | |
| INSTALACIONES DE COMUNICACIONES | S/ 111,525.80 | S/ - | -S/ 111,525.80 | |
| EQUIPAMIENTO MEDICO Y MOBILIARIO | S/ - | S/ 72,975.17 | S/ 72,975.17 | |
| MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE | S/ 2,017,788.35 | S/ 978,624.94 | -S/ 1,039,163.41 | -51.50% |
| COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA | S/ 2,017,788.35 | S/ 978,624.94 | -S/ 1,039,163.41 | |
| GASTOS GENERALES | S/ 217,921.14 | S/ 97,862.49 | -S/ 120,058.65 | |
| UTILIDAD | S/ 121,067.30 | S/ 58,717.50 | -S/ 62,349.80 | |
| SUB TOTAL | S/ 2,356,776.79 | S/ 1,135,204.93 | -S/ 1,221,571.86 | |
| I.G.V. (18.00%) | S/ 424,219.82 | S/ 204,336.89 | -S/ 219,882.93 | |
| TOTAL PRESUPUESTADO INFRAESTRUCTURA | S/ 2,780,996.61 | S/ 1,339,541.82 | -S/ 1,441,454.80 | -51.83% |

d. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA – SUMA ALZADA).

e. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El proyecto tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios (2 meses).

(...)

5. CONCLUSIONES

- El EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", cuenta con un presupuesto que asciende a la suma S/ 1,399,222.99 (Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintidós con 99/100 soles) con precios al mes de octubre del 2023, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y con modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata, por lo que se OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TÉCNICO (IOARR).
- La variación del presupuesto del Plan de Contingencia en relación del proyecto considerado en el expediente primigenio, es de S/. 1,441,454.80 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y





un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 80/100 soles) que representa el 51.83% menos del presupuesto original, tales variaciones presupuestales se justifican debido a que se plantea la construcción del centro de salud de contingencia con módulos prefabricados, lo cual representa una significativa reducción en costos y plazos de ejecución.

- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, al EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2629395
- Se solicita la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR** denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2629395, mediante **ACTO RESOLUTIVO**.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se elaboró el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con Código Único de Inversiones N° 2629395;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"; adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

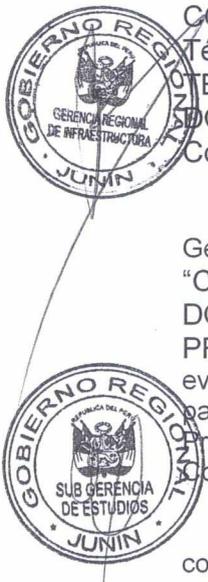
Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL; EN EL(LA) SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con Código Único de Inversión N° 2629395, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de octubre de 2023, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata y con el presupuesto siguiente:

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| VALOR REFERENCIAL | S/ 1,339,541.82 |
| SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS | S/ 59,681.17 |
| ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO | S/ 0.00 |





| | |
|---------------------------------|------------------------|
| COSTO FINAL DE INVERSIÓN | S/ 1,399,222.99 |
|---------------------------------|------------------------|

Son: Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintidós con 99/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 y el Evaluador: la Ing. Sandra Faviola Dávila de la Cruz, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la elaboración/reformulación del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 30 ENE 2024


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL